

RESOLUCIÓN 405/2022, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIO EXISTENTE PARA SUSTITUCIÓN DE EQUIPO TAC EN EL PABELLÓN A DEL HOSPITAL GENERAL, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PLAN INVEAT. (CPCM)

Expediente número SIGLO: 0000307/2022
CCA: +6.+TPFQPR

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de mayo 2022, se ha dictado Resolución del órgano de contratación, relativa a iniciar la tramitación del expediente citado.

Una vez emitido el Informe Jurídico preceptivo fechado el 17 de mayo de 2022, y encontrándose el mismo, en fase de fiscalización previa, se han advertido en la documentación del expediente errores materiales que no afecta a la legalidad de la documentación del Expediente, pero aconsejan su corrección con antelación a la publicación del mismo. De esta forma, se materializa que cualquier operador económico, disponga de toda la información precisa para la confección de su oferta, garantizando la homogeneidad en el contenido del Expediente, y dando cumplimiento, de este modo, al principio de igualdad de trato entre los licitadores, que viene recogido en el artículo 1.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Esta Dirección Gerencia es competente en virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

SEGUNDO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de ello,

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Código:	6hWMS864PFIRMA/lnDZWghi1As2ftb	Fecha	02/06/2022
Firmado Por	MARIA DEL MAR VAZQUEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





RESUELVE

PRIMERO. – Corregir lo dispuesto en toda la documentación del expediente en cuanto a la denominación de los fondos que financian el citado expediente, de tal modo que,

Donde dice:

“PLAN INVEAT”.

Debe decir:

“FONDOS REACT-EU”.

SEGUNDO. – Corregir lo dispuesto en la página 3 de la Memoria Justificativa del Director Económico-Administrativo de Servicios Generales del Hospital Universitario Regional de Málaga, donde aparece un error en la cifra correspondiente al importe del Beneficio Industrial, de tal modo que,

Donde dice:

“Beneficio Industrial (6%): 4.803,64 €”.

Debe decir:

“Beneficio Industrial (6%): 4.639,65 €”.

TERCERO. – Se corrige lo dispuesto en uno de los supuestos del punto 7.4 del PCAP sobre las ofertas anormalmente bajas, de tal modo que,

Donde dice:

“Se considerarán anormales las ofertas que presenten “Compromiso de reducción del plazo de ejecución de la obra”, por un plazo superior al máximo recogido en la tabla de puntuación (30 días)”.

Debe decir:

“Se considerarán anormales las ofertas que presenten “Compromiso de reducción del plazo de ejecución de la obra”, por un plazo superior al máximo recogido en la tabla de puntuación (15 días)”.

CUARTO. – Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

Código:	6hWMS864PFIRMA/lnDZWghi1As2ftb	Fecha	02/06/2022
Firmado Por	MARIA DEL MAR VAZQUEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

